



## TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

<b>Proceso:</b>	135-IP-2020
<b>Asunto:</b>	Interpretación prejudicial
<b>Consultante:</b>	Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá de la República de Colombia
<b>Expediente de origen:</b>	1-2018-37921
<b>Expediente interno del consultante:</b>	11001319900520183792102
<b>Referencia:</b>	Uso incidental de obras pictóricas en una obra audiovisual
<b>Normas objeto de interpretación:</b>	Artículos 13 (literal b) y 15 (literal g) de la Decisión 351 — «Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos» de la Comisión del Acuerdo de Cartagena
<b>Tema objeto de interpretación:</b>	Si la aparición incidental de obras pictóricas —previamente vendidas a un tercero— en escenas de una obra audiovisual califica o no como una comunicación pública de tales obras
<b>Magistrado ponente:</b>	Hugo R. Gómez Apac